

TRABAJO DE EVALUACION – ESCUELA DE GOBIERNO

INTRODUCCION

Este trabajo tiene como objetivo preliminar el planteamiento de algunas interrogantes que considero importante desarrollar, en primer lugar surge la siguiente;

¿Hasta qué punto los integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, pueden resolver y esclarecer en forma eficaz y eficiente al “ciudadano común” (entiéndase por común aquel ciudadano que no esta informado o interesado e incluso tampoco participa de ninguna actividad política) respecto a las diversas temáticas y problemas que se suscitan en el país? No se debe desconocer que es posible que en muchos casos, para nuestros ciudadanos estos asuntos de la realidad sean difíciles de comprender dadas las disputas y contradicciones que se presentan a diario en la labor parlamentaria y ejecutiva.

Entiendo que la capacidad reactiva del Poder Ejecutivo, se produce cuando este actúa y marca una línea de toma de decisiones. Según C. Real de Azua, en su libro “El Poder *“desarrolla conceptos que pueden esclarecer en algún aspecto el planteamiento anteriormente citado,(...)”* y como decía Mills:” *si el analista político conoce los niveles medios por experiencia directa, los niveles bajos, por diversos procedimientos de encuesta e investigación, de la cumbre, solo puede percibir rumores. Pero esos “rumores”, agreguemos, no tienen por qué ser ecos del vacío, mensajes de la nada; el “rumor”, que estudió Allport, (...) del libro IV de “La Eneida” virgiliana, puede reposar en un certero carozo de hechos. Meynaud observa con muy buen sentido que el análisis político muestra que los beneficiarios de facultades adquiridas al margen de las instituciones oficiales o yendo contra las reglas públicamente adquiridas, tienen siempre el hábito de “refutar las conclusiones de cualquier examen que haga luz sobre la distribución efectiva del poder”(...* Si la proclividad a suponer lo oculto, es característica de los investigadores del poder en la cima, la proclividad a ocultar lo real es, también un trazo reiterado del comportamiento de los ocupantes de la cima. Entre su equipo de reflejos, esta el de apreciar con enorme sensibilidad la gran fuerza incriminatoria de toda demostración de sus vínculos interno. (...).1

A su vez me parece relevante citar a Jorge Lanzaro, en su trabajo “Presidencialismo con Partidos y sin Partidos” donde demuestra la importancia de los parlamentaristas, (...) *“La distinción entre los presidencialismos con partidos y los presidencialismos sin partidos, en sistemas de partidos consistentes o en sistemas de partidos débiles o en colapso, viene a ser una dimensión fundamental para la identificación de los regímenes de gobierno, como lo fue para moldear las distintas transiciones democráticas y en las dos grandes etapas por las que ha atravesado la historia reciente de América Latina: primero, el ciclo de liberalización y reformas pro-mercado que toma impulso en la década de los 1990 y en seguida, la inflexión post-*

liberal que se produce a partir del 2000, con el establecimiento de un conjunto abundante de gobiernos de izquierda”.(...)

PODER EJECUTIVO

La fortaleza del Presidente de la República, se debe en primer lugar a que ejerce la jefatura de gobierno electo en forma democrática y a esto se suma estratégicamente haber logrado nuevamente la mayoría parlamentaria en este segundo periodo de gobierno de izquierda . En un marco institucional, el Poder Ejecutivo crece en relación a la cantidad de Ministerios y sus ministros forman parte del equipo de gobierno. El presidente puede vetar un proyecto de ley de forma parcial o total, amparado constitucionalmente: según estrategia partidaria convenida. Esto puede ser conveniente e inconveniente para la oposición, como también para el oficialismo, pero también puede colaborar en mantener el “status quo”. También, puede enviar proyectos para ser tratados con anticipación, es decir alterar la agenda parlamentaria, según cita D. Chasquetti en El Secreto del Excito: Presidentes y Carteles Legislativos en Uruguay (1995-2010) “

PROCESO DE TRABAJO EN LAS CAMARAS Y EN ESPECIAL EN LAS COMISIONES

Las normas del Parlamento fueron creadas entre 1930 y 1943, y si bien se ha fortalecido en estos últimos años mediante las reformas parlamentarias, en otros aspectos debo decir que no se fortaleció tanto.

Aunque existen tres tipos de posiciones formales: Presidencia de Asamblea General que recibe las legislaciones que envía al Poder Ejecutivo, Presidencia de las dos Cámaras que recibe Proyecto de Asamblea General, y las Presidencias de Comisiones que reciben los proyectos de Asamblea General. También están las reuniones “informales” que mantienen los presidentes de las Cámaras con los coordinadores de distintas Bancadas Partidarias, donde hacen acuerdos que en varias oportunidades llevan a la aprobación de los proyectos en cuestión.

Las sesiones en las Cámaras suelen ser bastante extensas, aunque muchas de ellas obedecen a estrategias, por ejemplo *“el famoso problema “filibustero”, donde se trata de estirar la sesión para que se apruebe el interés de un sector de partido determinado.”* -cito a D. Chasquetti.

Es notorio que los proyectos vienen de ser estudiados minuciosamente en sus respectivas Comisiones y muchas veces con acuerdos político-partidario. Entonces, puede resultar inexplicable para el ciudadano, tanto debate en las Cámaras, cuando

también hay muchos otros temas importantes y que requieren focalizar la atención para ser tratados.

REFERENCIA A LA AGENDA POLITICA

Existe un Poder de Agenda, establecido por la Asamblea General Legislativa y por el Poder Ejecutivo, donde se definen qué proyectos serán tratados, bajo qué condiciones y sus prioridades. Esta agenda en varias oportunidades se ve enriquecida y o distorsionada por la reunión de la Mesa política con sus aportes y también algunas veces por el acontecer diario. Es de estricta relevancia destacar la influencia que ejercen los medios de comunicación masiva como ser, prensa escrita y/o televisiva, radio difusión, e internet

Según define Cox y McCubbins (1993 y 2005), citado por D. Chasquetti *“Los poderes especiales para establecer la agenda, se entiende habilidades especiales para determinar cuáles proyectos de ley se consideran en Plenario y bajo que procedimientos serán votados”*.

En resumen, puede resultar contradictorio, para el ciudadano común, el hecho de que luego de haberse trabajado un proyecto con dedicación en su correspondiente comisión, no logre la cantidad de votos una vez llegado a cada una de las Cámara, aunque el Sistema Constitucional, así lo habilite.

Otro aspecto a la poca capacidad proactiva de los legisladores la misma queda en evidencia al analizar el cuadro (cuadro 7.8 “Leyes según iniciativa”), 2. Esto puede tener una posible explicación al demostrar el Politólogo D. Chasquetti la existencia de “un partido o coalición mayoritaria en la Cámara que ejerce de manera estable el poder de agenda”. También se toma en consideración el trabajo realizado en la Mesa Política y su influencia en la interferencia en proyectos determinados o de interés relevante.

En conclusión amerita mencionar, lo que en mi práctica laboral me demuestra y pudiera tener una explicación adicional, la falta de información y compromiso con la responsabilidad asumida, que se percibe. Es importante aclarar que no es en todos los casos, pero se deja entrever que muchos integrantes del poder legislativo a veces no se informan lo suficiente, por lo tanto no estarían acordes a la altura de las circunstancias o temáticas, que se requieren analizar, resolver o por lo menos proponer.

Todos los legisladores llegan legítimamente a ser electos según lo dicta la Constitución de la República, según planteo en el párrafo anterior entiendo conveniente se estudie una solución, y el ejemplo citado a continuación puede ser tomado a consideración.

Reciente comunicado de prensa de CSS 19/1/2012 publicación en pág. Web

En el marco de la reciente visita a Uruguay de la Presidenta de la Cámara Baja de la República de la India, Meira Kumar, se anunció que ampliará el número de becas de formación para

legisladores y funcionarios que brinda el Parlamento Indio. Los Grupos de Amistad Interparlamentarios son órganos de trabajo interno del Parlamento Uruguayo, cuyo propósito es contribuir con otros países al mutuo entendimiento político y a un estrechamiento de la cooperación en los campos: social, económico, comercial, cultural y político. Pueden constituirse con los países con los que Uruguay mantiene relaciones diplomáticas o consulares y con Organismos internacionales de los cuales la República es miembro.

La Presidenta Kumar, hizo un paneo general de lo que es la situación india en el ámbito político, resaltando que hoy tienen una primera figura en el Parlamento indio que es mujer y poniendo de manifiesto que la lucha de las mujeres, para poder acceder en igualdad de condiciones que los hombres, fue una lucha histórica llevada adelante por el sexo femenino.

Hoy India cuenta con cuotas políticas y en algunos estados lentamente se va llegando a la paridad, reivindicando la aplicación de políticas positivas.

CONCLUSIONES FINALES

Estimo también fomentar una actitud soberana y no unilateral para debatir y disputar los temas que imperan en la ciudadanía. Cada uno debiera de hacer lo posible y un poco más, en imponer sus criterios en pro de mejoras en crecimiento democrático y solidario. Buscar respuestas a los grandes desafíos que nos está enfrentando el mundo y darle batalla en innovación, productividad, seguridad, sin disgregación social, y solidaridad verdadera con igualdad de oportunidades para todos sus compatriotas.

A veces solemos ver, (gracias a los medios de difusión) como quedan en evidencia el respeto por las instituciones y/o por los compañeros parlamentarios, pudiendo resultar muy desagradable a los ojos de todos los ciudadanos, Se puede no por diferir en ideología, o en diferentes caminos de conducción, que no justifican la reacción.

Estimo que es pertinente comprender que la gobernabilidad entiende ser un proceso permanente de concertación entre el gobierno y la sociedad civil, para lograr acuerdos políticos sociales en el marco de respeto, normas e instituciones reguladoras de las relaciones entre individuos, de tal forma que se posibilite entre todos mantener el diálogo y respeto mutuo.

En referencia a lo expresado cito:

Definición de Gobernabilidad, según el Centro Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

“Gobernabilidad Democrática se entiende como la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica dentro de un orden jurídico vigente. Esta es una condición necesaria de un Estado de Derecho junto con la independencia de los poderes y un sistema legal que garantice el goce de las libertades y derechos –civiles, sociales, políticos y culturales– de las personas. Para ello se requiere de instituciones basadas en los principios de equidad, libertad, participación en la toma de decisiones, rendición de cuentas y, promoviendo la inclusión de los sectores más vulnerables.”

Si el PNUD trabaja en la gestión de conocimiento con la participación (en especial de mujeres, jóvenes, personas con discapacidades, personas de ascendencia africana y grupos indígenas) y el fortalecimiento de las instituciones de los gobiernos para asegurar mejores condiciones para el desarrollo humano para los países de América Latina, me pregunto, ¿podría resultarnos muy complejo imitar en algo esa gestión, con los tres millones y tantos de uruguayos que somos?

Tal vez se pudiese agregar, (dado que los legisladores suelen integrar como mínimo una Comisión, y en algunos casos asisten hasta a seis comisiones, donde suele concurrir algún representante del diputado) mayor calidad, y reglas de funcionamiento a la gestión en Comisiones.

Es tentativo poder plantearse la creación de una “Comisión” o Equipo de Asesores” para facilitar la labor de los legisladores. Esta “Comisión” operaría en un proceso de sistematización definido al encarar las actividades propuestas, sean de investigación, recopilación de información o reconstrucción de los temas a desarrollar. Estaría integrada por un grupo de personas, profesionales y técnicos, que investigarían por un tiempo determinado por Proyecto, y mantendrían una base de datos actualizada. Esta base se alimentaría de datos proporcionados en forma interna y externa. Interna por datos proporcionados (en forma coordinada por el Dpto. informático) por biblioteca e información legislativa, u otros que pudieran proporcionarla. Asistiendo inclusive al interior del país si fuese necesario, trabajando con gente de la zona en cuestión (dependiendo de los temas a tratar) que también pueden aportar su información o experiencia laboral, siendo partícipes y acrecentando una mejor calidad al Proyecto. Somos toda la sociedad, quienes lidiamos con las leyes aprobadas, los que trabajamos y nos regimos por ellas para vivir en comunidad. Quiénes mejor entonces, para brindar aportes en determinados temas de cotidianidad, como por ejemplo temas de violencia, adicciones, vivienda y algunos otros. Esto no iría en desmedro de los asesores que tuviesen los legisladores, por el contrario colaboraría en calidad y democracia.

Es también factible pensar en el costo que pudiera implicar este nuevo equipo de trabajo. Parte del mismo podrían ser contratados bajo un sistema de becarios, siendo esto un acercamiento al trabajo parlamentario. Entiendo que a no muy largo plazo la eficacia y eficiencia, con la que se traten los proyectos, dotados de otra calidad en conocimientos. Se podría evaluar. En ello estaría implicado que, lo que pudiese haber sido un gasto más en definitiva resulta un ahorro y una inversión.

Según palabras del politólogo Daniel Chasquetti, *“El Poder Ejecutivo es el principal actor en el proceso legislativo. El 63 % de las leyes pertenecen al Poder Ejecutivo, y los proyectos que vienen de la Presidencia suelen tener un trato preferencial”*.

Bibliografía consultada:

1. Jorge Lanzaro – “Fundamentos de la Democracia Pluralista y Estructura Política del Estado en el Uruguay. “Presidencialismo con Partidos y sin Partidos”
2. Real de Arzua – “ El Poder”
3. Daniel Chasquetti – “El Costo de pasar”: Gobiernos de coalición y gobiernos de partido en el proceso legislativo uruguayo y Tabla 6 – Leyes según iniciativa de los Poderes pág. 13/ 27 presentación en Power Point.
4. Miguel Serna – “Bases Sociales, Sistema Político Uruguayo” y “La formación de la clase Política uruguaya: reconversión y transformismo”.
5. Juan Andrés Moraes – “Parlamento y Representación en Uruguay”
6. Ester Mancebo _ “Políticas Publicas”
7. Rafael Paternain – “Las Políticas Publicas sobre Seguridad Ciudadana”